

ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DE FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO 2021

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 08 ocho de Julio del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, así como los acuerdos de modificación del Comité de Transparencia.

En lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **la decima quinta sesión del Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, Nuevo León**, estando presentes los C.C. CUAUHTÉMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este municipio, quien fungirá como Presidente del Comité; IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL, Auxiliar Administrativo adscrita a la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y ROGELIO BANDA SOTELO, Auxiliar Administrativo adscrito a la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, quien fungirá como Vocal del Comité, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de Asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 02418921.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I.- Lista de Asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 03 de mayo del 2017, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia de fecha 03 de octubre del 2017, y de conformidad con el acuerdo de fecha 13 de marzo del año 2021, se encuentran presentes los suscritos.

II.-Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 02379421.

VISTA.- La solicitud de información con número de folio: **02418921** presentada por (...) en fecha 24 veinticuatro de Junio del año 2021 dos mil veintiuno, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tiene a la vista en el referido medio electrónico, por lo que se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de información con número de folio **02418921** planteada por (...) respecto a:

"Se solicitan las copias certificadas de los listados anuales de anuencias municipales otorgadas conforme a la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, listados anuales en los que se contengan expresados: A. los nombres y cargos públicos del o los servidores públicos que otorgaron la anuencia municipal; B. los nombres o razones sociales de las personas físicas o morales titulares de las anuencias municipales; C. Clave de Registro Federal de Contribuyente, de cada una de las personas físicas o morales titulares de las anuencias municipales; D. los domicilios de los establecimientos que poseen el otorgamiento de las anuencias municipales; E. los datos de identificación del archivo documental, los nombres y cargos públicos de las autoridades responsables del



otorgamiento y fechas de expedición de las autorizaciones que como requisitos establecen los Artículos 49 y 48 fracciones IV-cuarta y VI-sexta de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, para la licitud de la solicitud y licitud del otorgamiento de las anuencias municipales, siendo estas autorizaciones, las 1. autorizaciones sanitarias; 2. constancias de zonificación del uso del suelo con que cuenten los inmuebles a los que se les otorgó anuencia municipal; 3. licencias de uso de suelo con que cuenten los inmuebles a los que se les otorgó anuencia municipal; 4. licencias de edificación con que cuenten los inmuebles a los que se les otorgó anuencia municipal. F. Los datos de identificación, autoridades responsables del otorgamiento y fechas de expedición del dictamen favorable de Protección Civil de los inmuebles en donde se ubican los establecimientos a los que se les otorgó anuencia municipal; G. el tipo de giro comercial autorizado para cada una de las anuencias municipales; H. el nombre comercial de cada uno de los establecimientos que operan las anuencias municipales otorgadas; I. la fecha de emisión de las anuencias municipales; J. la vigencia de la anuencia municipal."

A razón de que la información que el ciudadano peticiona en su solicitud de información, deviene de un tema que conlleva la revisión de una gran cantidad de expedientes y documentos de los mismos, por consiguiente dicha información en estos momentos no se puede proveer, por lo cual se necesita más tiempo del estipulado en el primer párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por lo que éste Comité de Transparencia decide otorgar una ampliación del término para rendir respuesta al Sujeto Obligado, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman por unanimidad los **C.C. CUAUHTÉMOC LOZANO CONTRERAS**, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, Presidente del Comité; **IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL**, Auxiliar Administrativo adscrita a la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y **ROGELIO BANDA SOTELO**, Auxiliar Administrativo adscrito a la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, quien fungirá como Vocal del Comité. **RÚBRICA.**-----

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada a la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 08 de Julio del año 2021 dos mil veintiuno, en que tuvo verificativo la reunión.

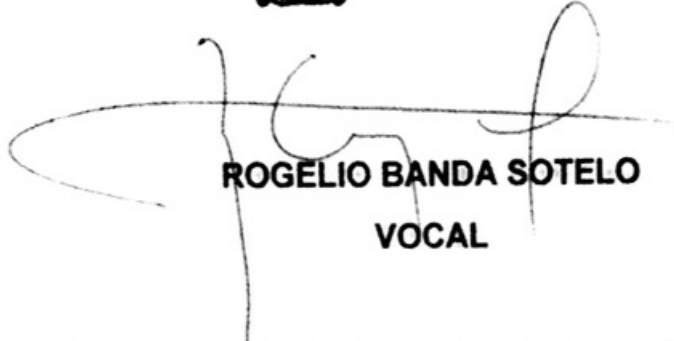
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO,
NUEVO LEÓN.**


**CUAUHTÉMOC LOZANO CONTRERAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ**


**IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**



Escobedo
Gobierno Municipal 2018-2021



ROGELIO BANDA SOTELO
VOCAL

La presente hoja corresponde al Acta número 15/2021, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.